

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECyTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº LA-72-007-913019984-N-1-2023
ACTA DE FALLO
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET

En circuito Ex-Hacienda la Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las 15:00 horas del día 13 trece del mes de abril del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala de Juntas del CECyTE Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo: Con la finalidad de llevar a cabo el Fallo de la Licitación Pública N°. LA-72-007-913019984-N-1-2023, para la Contratación del Servicio de Internet en Dirección General y planteles de Colegio.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los Artículos 4 fracción V de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, los artículos 36, 36 Bis, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en el artículo 52 de su Reglamento de la misma Ley.

Se procedió a la revisión de la proposición del licitante, determinándose lo siguiente:

I.- Que la propuesta del licitante, "**GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.**" se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para el concepto único, además de obtener 99 de los 100 puntos requeridos de acuerdo a la evaluación de puntos y porcentajes.

Por lo anterior expuesto y derivado de la evaluación técnica y económica, se determina lo siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante: "**GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.**", para prestar el concepto único, por un monto total con I.V.A. de **\$5 429,878.77** (Cinco millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 77/100 M.N.) debido a que su propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECyTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº LA-72-007-913019984-N-1-2023
ACTA DE FALLO
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET

Una vez que el área técnica realizó el dictamen correspondiente.

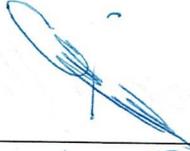
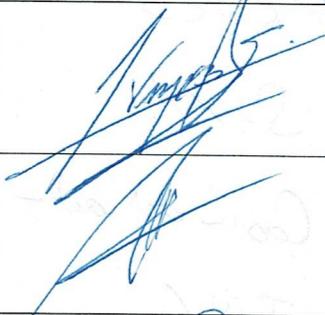
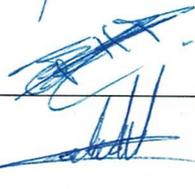
La firma del contrato se llevará a cabo el día 17 del mes de abril del año 2023, previamente de la entrega del escrito dirigido al Titular del Órgano Interno de Control Lic. José Romero Ahuatzí, referente al artículo 49 Incurrir en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: Fracción IX: Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la Ley General de Responsabilidades Administrativas Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios última reforma DOF 27-12-202 17 DE 68 contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualice un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y entregarse en las oficinas del Órgano Interno de Control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Se hace constar que, al termino de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido en la página oficial del Colegio para su consulta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:10 horas (quince horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los licitantes que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo	
Secretario Técnico Suplente	C.P. Luis Mariano Monroy Maya	

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECyTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° LA-72-007-913019984-N-1-2023
ACTA DE FALLO
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET

Vocal	Dra. Amparo Nidia Castillo Santos	
Vocal	Ing. Aldo Serafín Pedraza Montiel	
Vocal Suplente	Lic. Alejandro Vázquez Cervantes	
Asesor Titular del Órgano Interno de Control	Lic. José Romero Ahuatzi	
Área Técnica	Lic. Antelmo Rodríguez Baños	
Invitado Secretaría de Hacienda	Lic. Edgar Marroquín Hernández	
Observador Secretaría de Hacienda	Ma. Martha Edith Mejía	
Observador	Erika Yadira García Meneses	
Observador	Isaac Soto Guerrero	
Licitante Grupo Hidalguense de Desarrollo	Yurenia Meneses Vera	